



RESOLUCION DCS 099/2026

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Mariana González, Legajo 14501, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2524259, de la materia EL EQUILIBRIO DEL MEDIO INTERNO, código 20148, de la carrera de Medicina, período semanal, plan 2023, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la modificación solicitada no implica correcciones en el acta de cursado de la materia

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el acta de Promoción N° CM2524259, de la materia EL EQUILIBRIO DEL MEDIO INTERNO, código 20148, de la carrera de Medicina, período semanal, plan 2023, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 17, figura la estudiante DE CASTRO LUANA MILAGROS, LU 130617, con nota 6, cuando corresponde que figure **NOTA 8 (OCHO)**.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Secretaría General Académica a los efectos de gestionar la autorización pertinente a la Dirección General de Sistemas de Información.